Capítulo I

La América ibérica en el siglo XVIII



La historia del siglo XVIII en América es la historia de un proceso expansivo, y esta aserción es válida en concreto para el Brasil portugués y las Indias españolas, si bien debe sujetarse a las obligadas excepciones y matizaciones que afectan a determinadas provincias o al diferente ritmo con que cada una de ellas se suma a la marcha del conjunto. La expansión se manifiesta tanto en la ocupación de la tierra, como en el crecimiento demográfico, en el incremento de la producción y en la elevación del nivel cultural. Este perceptible proceso de maduración, parcialmente impulsado por los Gobiernos metropolitanos, explica el surgimiento a principios del siglo XIX del deseo de liquidar la dependencia colonial para constituir en las distintas provincias americanas naciones independientes.

A lo largo del siglo XVIII, las Indias españolas –en las que deben considerarse inclusas las Filipinas– son la más poderosa entidad política americana. A su lado, compitiendo con ellas en dinamismo y rivalizando con ellas en el terreno diplomático y militar, nace prácticamente el Brasil moderno.

Un escenario de límites imprecisos

El continente ibérico

Hacia 1700, el primer virreinato español en las Indias, México, tenía su límite septentrional en los ríos Gila y Grande del Norte –donde se hallaban las fronteras de Sonora y Nueva Vizcaya y, sobre el tercio superior del Río Grande, la provincia

de Nuevo México, mientras que al curso inferior del río, lejos de su desembocadura, apenas llegaban las avanzadas de Coahuila y Nuevo León, dejando una ancha franja costera del Golfo sin ocupar hacia el sur, hasta Tampico. En el estremo nordeste del mismo Golfo de México, sin embargo, existía la provincia de Florida, con amplia proyección sobre las tierras continentales vecinas. Y al sur de Florida se hallaban las posesiones españolas de Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico en las Antillas mayores. El virreinato meridional, Perú, alcanzaba por el sur hasta el río Bío-Bío, en Chile, y la Pampa bonaerense en el Plata, y por el nordeste la desembocadura del Orinoco y la isla de Trinidad, dejando sin ocupar entre el Orinoco y el Plata la inmensa cuenca del Amazonas, a la que sólo se aproximan las avanzadas misionales de las tierras interiores de Nueva Granada, Quito, Perú, Charcas y Paraguay. El Brasil portugués es una faja costera desde las bocas del Amazonas hasta la capitanía de San Vicente, aunque ha instalado una avanzada en el Plata.

Un siglo después, los límites septentrionales de México van desde la isla de Nutka, en la costa del Pacífico, hasta el curso superior del Misisipí, habiéndose hecho efectiva además la soberanía española sobre toda la costa del golfo de México, hasta enlazar con la provincia de Florida. En América del Sur, el nuevo virreinato de Buenos Aires ha asegurado la dominación sobre la orilla norte o Banda Oriental del Río de la Plata, en tanto que los portugueses, si bien han sido excluidos de la vecindad de Buenos Aires, se han desplazado desde la costa atlántica hacia el interior del continente anexionando la mayor parte de la Amazonia y el macizo del Mato Grosso, llevando sus vanguardias hasta las fronteras del Perú y Venezuela.

Aunque de manera desigual y casi siempre superficial, enormes extensiones han sido así incorporadas y sometidas a la influencia de las metrópolis europeas por el efecto combinado de los intereses políticos de los Gobiernos, los móviles evangélicos de las instituciones misioneras, y el afán de lucro y el espíritu aventurero de los colonizadores.

El movimiento expansivo –común a todas las colonizaciones en esta centuria– ha empequeñecido a América, haciendo frecuentes las fricciones entre colonias rivales y proporcionando un nuevo escenario a las contiendas que en Europa enfrentan a sus respectivas metrópolis. Así, Portugal pugna con España en la Banda Oriental y en diversos puntos de la dilatada frontera de Charcas. Así España, aparte otros ataques sufridos, choca con Inglaterra en las fronteras de Florida desde principios del XVIII, y después en la Mosquitia y en el Misisipí y en las costas del Golfo, y pierde la isla de Trinidad en el siglo siguiente, en una contienda similar, mientras que tiene problemas de límites con Francia por las fronteras de Luisiana y ejercita contra el sector francés de la isla de Santo Domingo una parte de su beligerancia contra la Francia revolucionaria. En el último cuarto del siglo XVIII, el nacimiento de los Estados Unidos de Norteamérica con una fuerza expansiva inmediatamente manifestada crea una delicada situación para España en Florida, por una parte, y en Texas y Nuevo México, después, por otra. El conflicto de intereses con Gran Bretaña en Nutka indicaba que también en las costas canadienses al Pacífico –aún no ocupadas por Inglaterra– se llegaba ya al contacto de las respectivas vanguardias, y la frontera empezaba a perfilarse.

Dispersión y comunicación

Los límites coloniales de Iberoamérica abarcaban un conglomerado de países muy alejados entre sí, no sólo por la magnitud de las distancias, sino por los casi invencibles obstáculos presentados por la geografía, la limitación de los medios de transporte conocidos, y aun las barreras legales levantadas por los Gobiernos con fines políticos y hacendísticos. En otros casos, son los impedimentos materiales los que hacen ilusorio el propósito centralizador de la política preconizada por los Gobiernos metropolitanos. Así, no hay conexión regular de ningún tipo entre México y Lima, e incluso durante los tres primeros cuartos del siglo está prohibida la navegación entre El Callao y Acapulco, con objeto de evitar

que por este puerto la plata peruana salga hacia China, vía Manila. En cambio, cuando España crea un virreinato en Santa Fe de Bogotá, o Portugal pretende la unificación del Brasil, Venezuela pugnará por mantener la comunicación autónoma con Madrid, y Bahía o Recife se desentenderán del virrey de Río para conservar su enlace directo con Lisboa. El tradicional aislamiento del Brasil septentrional y amazónico respecto de Bahía o Río de Janeiro, reconocido incluso por la estructuración dada por Portugal a estas colonias, tiene su razón de ser en la incomodidad del enlace marítimo, en tiempos de la navegación a vela, entre ambas costas brasileñas, bañadas por corrientes marinas divergentes desde el cabo de San Roque. El aislamiento del archipiélago filipino se debe a la política económica de España. La insularidad práctica de Nuevo México, California o el Paraguay es causada por el contorno de desiertos o de espacios ocupados por poblaciones indias hostiles en que se encuentran inscritas estas provincias.

La conexión entre Portugal y el Brasil, aunque sujeta por razones militares durante mucho tiempo al sistema de navegación en convoy, se hace directamente entre Oporto o Lisboa con todas las ciudades costeras brasileñas, que además participan en el tráfico con las factorías africanas o sirven de escala –como Río– en la ruta entre la India asiática y la metrópoli. El sistema de comunicaciones oceánicas entre España y sus Indias está, en cambio, sujeto inicialmente a dos constricciones graves heredadas de los siglos pasados: virtual condena, por motivos de política económica y fiscal, del puerto de Buenos Aires, lo que obliga a todas las provincias rioplatenses, Charcas y Chile a enlazar con Europa a través de Lima; y reducción al mínimo del contacto entre América y Filipinas y entre los puertos pacíficos de los virreinatos mexicano y peruano por iguales causas.

La progresiva apertura del rígido sistema de flotas –la de Veracruz y la del istmo–, que convertía a Nueva España y el Perú en dos mercados aislados y concedía a los grandes comerciantes de México y Lima la exclusiva del tráfico interior de los dos virreinatos, es uno de los rasgos que hacen perceptible la modernización y

el desarrollo del Imperio español, bien que aquella apertura venga condicionada tanto por los avatares de la política internacional como por el cambio de la mentalidad económica.

En el interior de las provincias coloniales españolas y portuguesas las comunicaciones se establecen mediante el empleo del caballo, la mula –de la que existen enormes arrias o recuas en México central o en el Tucumán–, la llama –en los caminos del Perú y Charcas– y la carreta. En determinadas regiones de América adquieren importancia las vías fluviales: el río Magdalena asegura en parte la comunicación entre Cartagena y Santa Fe, supliendo el esfuerzo muscular de los indios remeros la falta de caminos terrestres. En todo el Brasil amazónico, donde prácticamente no existe el caballo, así como en las rutas desde la costa sur hacia el Mato Grosso, los viajeros han de hacer a pie todos los trayectos en los que no es utilizable la canoa, que es también el principal vehículo.

La geografía y la historia se conjugan para que en Brasil se tracen rutas paralelas, de este a oeste, desde la costa atlántica a las fronteras del Perú, abriéndose después las vías transversales. La red viaria de las Indias españolas tiene, en cambio, disposición radial, vinculando los principales puertos a los centros del poder político, y a éstos con sus dependencias. México domina el tránsito de Veracruz a Acapulco, y de México parten los caminos a Guadalajara, a Durango y Santa Fe de Nuevo México, y a la frontera de Texas. Desde Lima, las antiguas rutas incaicas han sido prolongadas más allá de Quito, a Santa Fe de Bogotá y a Caracas, por un rumbo, y más allá de la meseta minera de Charcas, hasta el Tucumán y Buenos Aires, o Chile, por el otro.

Un movimiento poblacional en alza

La repoblación de América

América ha sido siempre un continente casi despoblado en comparación con la densidad demográfica del Viejo Mundo. Por

otra parte, es la porción del Globo en la que ha sido dado ver en época histórica una larga fase de regresión demográfica, iniciada a la llegada de los europeos. El siglo XVIII, por el contrario, constituye una importante etapa en la reconstrucción del potencial humano del Nuevo Mundo. No puede, sin embargo, fijarse una fecha válida para todo el continente, a partir de la cual pudiera decirse que el movimiento de la población inicia su marcha ascensional. Las mismas cifras disponibles, tomadas sólo como mínimos, únicamente permiten una consideración global de las proporciones de este proceso dentro de unos límites cronológicos que rebasan ampliamente la centuria.

Se ha estimado la población de Iberoamérica hacia 1650 en 11.300.000 habitantes, y hacia 1825 en 22.800.000 habitantes, lo que viene a suponer un incremento anual simple de más de 65.000 individuos a lo largo de esos ciento setenta y cinco años. El siglo XVIII se inscribe, así, en términos generales, en un ciclo muy dilatado de abierto crecimiento poblacional.

	1650	1825
México	3.800.000	6.790.000
Centroamérica	650.000	1.580.000
Antillas	614.000	2.843.000
Venezuela	370.000	800.000
Nueva Granada	750.000	1.327.000
Quito	580.000	550.000
Perú	1.600.000	1.400.000
Chile	550.000	1.100.000
Charcas	850.000	
		2.386.000
Río de la Plata	595.000	
Brasil	950.000	4.000.000
	11.309.000	22.776.000

La estimación hace aparecer, junto con la imagen del crecimiento, la del peso proporcional de las diferentes regiones. México se alza, a gran distancia, con la mayor masa humana del

doble Imperio, dotada de efectiva unidad político–administrativa. Las provincias españolas de Suramérica, inicialmente sujetas todas ellas a Lima, se van a disgregar a lo largo del XVIII en tres virreinatos y dos capitanías generales, no siendo ninguna de estas entidades comparable a Nueva España por su volumen de población. Las cifras referentes a Antillas resultan abultadas por incluirse en ellas las islas no españolas. El desarrollo demográfico de Brasil es, en cambio, superior al aparente, puesto que de hecho en 1650 los portugueses no dominaban a la población indígena del interior –unos setecientos mil indios–, que han sido comprendidos en la estimación de aquella fecha. La población de Filipinas, que no consta en el cuadro, debía pasar del millón y medio hacia 1800.

Los grupos étnicos

La composición étnica básica de la población iberoamericana –indios, blancos y negros– disminuye durante el siglo XVIII en términos absolutos y relativos –del 80 al 36 por ciento del total– en el caso de los indios, mientras que crece vegetativamente y es además constantemente reforzada por la inmigración en el caso de los blancos y negros. Las mezclas entre estos tres troncos, que se han dado en América desde el siglo XVI, alcanzan extraordinaria complejidad en el XVIII, y los individuos resultantes de esta hibridación constituyen ya una parte importante, aunque difícilmente evaluable, de la población. En los cómputos de la época, blancos, indios, negros y "castas" no son términos que aludan a la raza, sino a conceptos socioculturales: es blanco el que lo parece y es considerado como tal por otros igualmente reputados blancos. Lo mismo vale para el indio, con la particularidad de que en los dominios españoles la definición del indio tiene implicaciones fiscales, pues los de esta raza debían pagar tributo, aunque no siempre lo hicieran. Etnicamente, muchos de los pretendidos blancos e indios eran en realidad mestizos, que

en unos casos habían logrado asimilarse al grupo superior, y en otros habían sido reabsorbidos en las comunidades de naturales. En cuanto a los negros, libres o esclavos, podían ser en buena parte mulatos o zambos, y de hecho frecuentemente son englobados con las "castas": a efectos prácticos, lo único verdaderamente importante era su condición legal de siervo o de liberto.

	1650	1825
Blancos	725.000	4.339.000
Indios	9.105.000	8.190.000
Negros y castas	1.479.000	10.214.000

De las posibles mezclas fundamentales, la principal por sus implicaciones sociales era la de blanco e indio. El intenso mestizaje producido a lo largo de tres siglos dará ya una fisonomía propia a las repúblicas iberoamericanas.

La mezcla dominante diferencia, por otra parte, unas regiones de otras. La población negra y mulata es francamente mayoritaria en Brasil y las Antillas al término de esta etapa, y también en las costas suramericanas al Caribe y en la región minera del Chocó, así como en las costas del reino de Quito y del Perú; se ha mezclado con los indios en las costas de Centroamérica –zambos de Mosquitia– y abunda también en la región de Veracruz y la costa del Pacífico, en México. Aunque en toda la América española hay negros más o menos puros, en las restantes provincias el carácter predominante es indio o mestizo, y esto especialmente en los dos antiguos virreinatos, asentados allí donde existía una abundante población autóctona. Junto a México y Perú –con Charcas–, cuentan con importantes masas indias la capitanía general de Guatemala y los reinos de Quito y Nueva Granada (Santa Fe).

Ruralismo y urbanismo

Siendo la base económica de Iberoamérica agraria y minera, la población es predominantemente rural, como la europea de las mismas fechas. Los movimientos de la población –crecimiento, mortalidad, migraciones– están por eso mismo regidos por las crisis que impone aquella estructura arcaica. Los anales del siglo XVIII americano abundan en la enumeración de sequías, hambres y epidemias, que actúan como freno a la expansión demográfica, y que tienen como secuela el desplazamiento de poblaciones –con frecuencia hacia las ciudades, donde suele haber depósitos de víveres e instituciones benéficas–, así como el descontento de las gentes y el aumento del bandolerismo. A aquellas crisis inherentes a toda sociedad preindustrial se unen en América las repetidas catástrofes –erupciones volcánicas, terremotos, ciclones– que a veces destruyen ciudades y provincias completas.

Las ciudades tienen, dentro de este mundo rural, un papel muy destacado como centros de poder y cultura, y alcanzan un volumen considerable y, en general –la excepción es Potosí–, un crecimiento acelerado a lo largo del siglo. Hacia 1800, tenía más de 100.000 habitantes México; más de 50.000, La Habana, Río de Janeiro y Lima; más de 25.000, Caracas, Buenos Aires y Cuzco, entre otras, siendo numerosas las capitales provinciales de población superior a los 10.000 habitantes.

La ciudad es, en principio, el lugar de residencia de los blancos –aunque una parte de éstos viva en el campo, en sus haciendas o "casas grandes". Es también el mercado local o regional, y de ahí la fijación de grandes núcleos urbanos en las costas, de cara a las importaciones europeas. Es el centro administrativo que da empleo a un funcionariado que en las capitales virreinales llega a ser muy crecido, y el centro cultural y religioso que expresa el nivel intelectual y artístico de la colonia.

Las razas y la sociedad colonial

Los dominadores blancos

La población blanca o tenida por tal es predominantemente urbana, y la ciudad es el instrumento de su función colonizadora. En ella radican las autoridades delegadas de las monarquías europeas, en ella tienen los mismos pobladores blancos sus organismos representativos –cabildos o cámaras–, y en ella viven y desde ella se difunden la religión y la cultura de los blancos. Ciertamente hay entre ellos dos sectores que alguna vez entran en pugna: los blancos peninsulares –algunos, de paso: altos funcionarios, prelados; otros, inmigrantes, absorbidos en la población blanca colonial en el transcurso de una generación– y los criollos, blancos nacidos en América, que proporcionan al Gobierno metropolitano los puntos de apoyo y engranajes permanentes para el logro de los objetivos de aquél. Son los criollos –blancos puros o no– la población americana por excelencia, que teniendo acceso a todos los bienes del país y a todas las magistraturas de su administración y cargos honoríficos de su sociedad –por derecho reconocido, por la aptitud alcanzada en los centros de enseñanza coloniales o peninsulares, y aun por compra– y pudiendo por lo mismo hacer valer sus intereses ante el Gobierno peninsular, presta a éste su colaboración en el mantenimiento de la situación colonial, a cambio de lo cual obtiene participación a distintos niveles en ese Gobierno y el reconocimiento de una autoridad señorial sobre los otros sectores de la sociedad indiana.

En el último tercio del siglo XVIII, los políticos españoles propondrán y llevarán a efecto cierto número de medidas para vincular más estrechamente los criollos a España. Así se les admite como cadetes en los regimientos veteranos destacados en América; se dispone la reserva de la tercera parte de las prebendas y canonicatos para los criollos; se funda (1792) el Real Colegio de Nobles Americanos, en Granada, y se crea (1793), en el

Real Cuerpo de Guardias de Corps, la Compañía Española de Caballeros Americanos.

La integración de los sectores dominados

Por debajo de los blancos se sitúan en posiciones muy mal definidas en esa sociedad los mestizos y –en determinadas áreas como el Caribe y Brasil– los mulatos. Las tendencias de integración y discriminación se contrapesan respecto de ellos, por cuanto de una parte coadyuvan en el mantenimiento de la estructura creada por los blancos, pero al mismo tiempo tratan de alcanzar la consideración que éstos creen privilegio de su grupo. Admitidos en los rangos inferiores de la administración, del ejército, del clero, en estrecho contacto con los blancos, su objetivo es fundirse con éstos, lo cual logran cuando el éxito les permite hacer olvidar su origen.

Los indios son la principal masa rural de la América española encuadrada en varias formas. El sistema de encomiendas pervive durante el XVIII en algunas zonas atrasadas, siendo la más importante Yucatán. Por lo común, los indios viven en sus pueblos, dotados de bienes comunales y sujetos a sus propios caciques y alcaldes, sometidos éstos a los alcaldes mayores, corregidores o gobernadores españoles. Procedentes de las encomiendas o de los pueblos, otros indios han sido captados por las haciendas de los españoles y han quedado adscritos a ellas, generalmente por deudas contraídas, como peones. En diversas formas, bajo el nombre de "mita", "demora" o "cuatequil", recae también sobre los indios la obligación de proporcionar de manera regular determinados contingentes de mano de obra para el laboreo de minas, obrajes –es decir, fábricas de paños, loza, etc.–, arreglo de caminos, y otras atenciones de interés público, tareas por las que deben percibir retribución. Hay, además, otra parte –no la más numerosa– de la población india que vive escasamente o nada vinculada a la sociedad colonial. Son los indios de misión, en las provincias fronterizas

del Imperio español, y en la Amazonia brasileña, regiones pobres o en las que sólo un desarrollo incipiente se ha producido. En esta situación, la figura dominante es la del sacerdote misionero, que espontáneamente tiende a asumir, con la predicación evangélica, el papel de gobernante de la comunidad indígena también en materias temporales, valido de su superior capacitación.

Los negros, libres o esclavos, se distribuyen en una amplísima gama de ocupaciones y de niveles sociales, con exclusión sólo de los más altos. Pueden ser peones agrícolas en las haciendas de los jesuitas en el Río de la Plata, o en los ingenios azucareros brasileños y cubanos, trabajadores mineros en el Mato Grosso y en el Chocó, servidores domésticos en todas las ciudades de América y artesanos por cuenta propia o ajena –llenando un hueco que muchas veces se producía por la falta de preparación de los indios y el desdén de los blancos por los oficios. Las tropas de mulatos y negros –pardos y morenos– constituyen en muchas provincias parte importante del dispositivo de defensa.

La integración de indios y negros en la sociedad colonial es muy discutible si por tal se entiende la perfecta asimilación y aceptación de la ideología y los patrones de vida de los dominadores blancos. En realidad, negros e indios sólo alcanzan una comprensión rudimentaria del cristianismo, mezclada con muy variadas supervivencias de mitos y prácticas de religiones americanas autóctonas y africanas, y en unos y otros resurge de manera intermitente la idea de la independencia o la libertad perdidas, que los empuja a la insurrección o al cimarronaje cuando se hace demasiado sensible la opresión e injusticia de los dominadores. Pero sí se da de manera general una integración funcional de todos los grupos a partir de un acuerdo mínimo acerca de las posiciones respectivas dentro del conjunto, acuerdo sin el cual la existencia misma de la sociedad colonial no hubiera sido posible y que difícilmente podía ser obtenido por simple compulsión, dadas la inmensidad de los territorios y la escasez y limitada eficacia de los efectivos militares disponibles por parte de los colonos y de los Gobiernos metropolitanos.

La Administración

A comienzos del siglo XVIII las instituciones del gobierno colonial español y portugués estaban bien definidas tras la experiencia de las dos centurias anteriores. En el caso español, además, habían sido recientemente perfiladas con la publicación en 1680 de la *Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias*.

El municipio

La célula del gobierno colonial hispanoamericano es el municipio, cuyo cabildo o cámara es además el único órgano representativo. Pero los cabildos de indios, introducidos por los españoles en sus provincias, no tienen, allí donde existen, ninguna función que trascienda el ámbito de la comunidad, y los Ayuntamientos de españoles y de portugueses suelen representar sólo al sector más acaudalado –hacendados, comerciantes– de la población blanca, y esto tanto más cuanto que es posible obtener los cargos del gobierno municipal por compra hecha al rey en pública subasta. Cuando los cabildos dirigen peticiones o reclamaciones al Gobierno metropolitano, son los intereses de estos sectores los que patrocinan. Asociaciones de otro tipo –Consulados de comercio, Sociedades Económicas–, suelen tener facultades sólo para su gobierno interior y para elevar sugerencias a las autoridades.

La autoridad real y el funcionariado

La autoridad política efectiva reside sin ningún género de dudas sólo en el rey y en los funcionarios en quienes éste delega. No sin razón se conoce el XVIII como el siglo del absolutismo o del despotismo ilustrado. La autoridad real alcanza hasta la subordinación total de las jerarquías eclesiásticas a la voluntad

del monarca. Por otra parte, como es propio del Antiguo Régimen, el poder reside indiviso –legislativo, ejecutivo y judicial– en la persona del rey y de sus representantes.

Son estos representantes quienes rigen la vida de las provincias y de los cabildos de indios y de blancos. Se trata, en el escalón inferior, de los gobernadores, corregidores y alcaldes mayores, con atribuciones gubernativas, militares, judiciales y hacendísticas. En las Indias españolas serán en su mayor parte sustituidos en las últimas décadas del siglo por intendentes y subdelegados. En el escalón superior de la Administración se encuentran los capitanes generales, o comandantes generales, cinco de los cuales –cuatro en el Imperio español y uno en el Brasil– ostentan el título y rango de virrey. Las otras capitanías generales españolas eran a finales del siglo Guatemala, Cuba, Puerto Rico, Venezuela y Chile, además de Filipinas. A este nivel se observa una cierta distinción de organismos, en especial los que asumen funciones técnicamente especializadas, como son las del manejo de la Real Hacienda y las de justicia: las oficinas de Hacienda y las audiencias o "relaçoes" tienen una personalidad acusada, pero los virreyes y capitanes generales tienen autoridad sobre ellas, presidiendo incluso los tribunales judiciales. Estos mismos organismos cumplen funciones de asesoramiento cerca de la máxima autoridad del territorio en materias legislativas y gubernativas.

En ambos Imperios, la preparación en materias de Derecho o la carrera militar son los antecedentes habituales en el "curriculum" de un funcionario, bien que los puestos de la más alta responsabilidad están en la práctica reservados a los militares –hay por excepción un virrey no militar en el Brasil y varios obispos o arzobispos virreyes o gobernadores en las provincias españolas. Este funcionariado se nutre en considerables proporciones de criollos, que han prestado servicio militar en América o que –sobre todo en los dominios de España– han accedido en los numerosos centros de enseñanza hasta los niveles superiores de preparación académica, y cuando no, han acudido a las

Universidades peninsulares. Son contados los virreyes criollos, pero son numerosísimos los criollos en el aparato burocrático que rodea a los virreyes, en los tribunales judiciales y hacendísticos y en puestos claves del Gobierno, o de instituciones de gran responsabilidad y prestigio social, como son la milicia y la misma Iglesia. Para el Gobierno español fue política consciente desde el principio el preferir en los cargos civiles y eclesiásticos a ciudadanos nacidos en Indias, descendientes de los conquistadores y pobladores, puesto que era una forma de premiar los méritos contraídos por éstos. Hay, sin embargo, un viraje en esta tendencia durante el reinado de Carlos III. En ambos Imperios se observa, por último, en el transcurso del XVIII, una creciente "burocratización" del carácter en otro tiempo mayestático de la función virreinal y la transformación del cargo de virrey en el último peldaño en la carrera del funcionariado colonial.

La Iglesia

En ambos Imperios –español y portugués– la Iglesia tiene un papel destacadísimo por la función no ya espiritual, sino cultural y benéfica que desempeña, desde la construcción de edificios de extraordinario valor artístico hasta el sostenimiento de colegios, Universidades y hospitales, pasando por la labor misional ejercida en todas las fronteras, todo lo cual es posible gracias al nutrido contingente del clero, y a la riqueza acumulada al cabo de siglos por muchos obispados y órdenes religiosas, que por otra parte derivan de ello un alto prestigio social. Constituye por tanto la Iglesia, en conjunto o en alguna de sus partes más destacadas, la más fuerte institución con la que ambas monarquías han de chocar en el siglo XVIII al desarrollar sus planes de reformas y de robustecimiento del poder real, y este enfrentamiento continuado reviste, a veces, formas espectaculares, como la de la súbita expulsión de los jesuitas, primero de Portugal y luego de España, ya mediada la centuria. Otras

medidas notables fueron las intentadas para limitar el número de clérigos en las Indias, o las adoptadas a finales de siglo para expropiar bienes eclesiásticos de los que el Estado obtendría un provecho mínimo causando en cambio un daño irreparable a la Iglesia americana.

En el caso del Gobierno español es notorio su propósito de alcanzar la máxima autonomía respecto del Pontificado, y ello hasta el extremo de haber bordeado el cisma en 1709 –reacción de Felipe V al haber reconocido el Papa como rey al archiduque Carlos– y más de cerca en 1790, al conceder Carlos IV plenas facultades a los obispos y reservarse la decisión en los casos importantes que pudieran surgir, hasta tanto que se celebrase una elección de Pontífice a la muerte de Pío VI, lo que podría demorarse dada la coyuntura europea. En realidad, estos episodios no tuvieron consecuencias, siendo más de destacar los esfuerzos realizados por juristas y políticos en circunstancias normales para sentar simplemente el principio de que la jurisdicción en las cosas eclesiásticas no espirituales pertenece al rey, o incluso de que los reyes tienen por instituto divino el carácter de Vice-Dioses, con autoridad por tanto en materias eclesiásticas y espirituales. Esta formulación de la "regalía soberana patronal", a la que se llega después de la experiencia del Patronato y del Vicariato sobre la Iglesia indiana en tiempos de los Austria, fundamenta un efectivo ejercicio del gobierno ordinario de esa Iglesia e inspira una serie de pasos orientados a recortar su potestad judicial, poniendo en entredicho la inmunidad eclesiástica, y a someter también a la legislación común los bienes de instituciones y personas religiosas. El rey, que siempre había percibido –para dedicarlos a ayudar a la misma Iglesia– una pequeña parte de los diezmos (los dos novenos reales de la mitad de los diezmos de cada obispado) y la parte de rentas eclesiásticas correspondientes al obispo en los casos de sede vacante (la llamada renta de vacantes mayores), se hace abonar desde 1737 también aquella parte que correspondiese a las dignidades o canonjías vacantes (vacantes menores). La intervención del

Gobierno en la "reforma" de la Iglesia también se manifiesta en la orden circulada por Carlos III para que se reunieran diversos Concilios Provinciales a tal fin en América, de donde arranca la nueva forma dada al Patronato por los juristas, que en tiempos de Carlos IV prepararon el "Nuevo Código", que no llegó a reemplazar a la Recopilación de Leyes de Indias promulgada el siglo anterior.

Esta política "regalista" a la que toda la Iglesia indiana se plegó, la subordinó más que nunca al poder temporal, del que vino a ser más un instrumento que un colaborador, pero aceptando esta situación en parte por nacionalismo y en parte porque la misma autoridad de Roma le dio carta de naturaleza en el Concordato firmado en 1753.

La última incidencia en esta línea viene dada por la cédula de consolidación de vales reales de 1804, en virtud de la cual la Corona dispuso, para hacer frente a la situación bélica internacional, el ingreso en una Caja de Amortización de los bienes raíces y capitales de obras pías, con título de préstamo al 3%, decisión universalmente repudiada y que será motivo de descontento en vísperas del proceso emancipador.